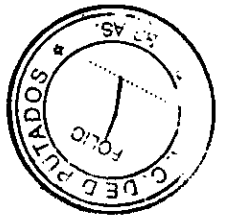




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXTE. D- 1979 /14-15



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

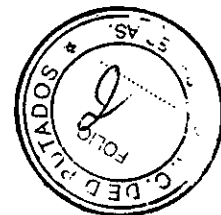
Declarar de Interés Legislativo el emplazamiento de "Serena" del artista Javier del Valle Barrozo, escultura en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado en en la denominada "Masacre de Fátima", que será emplazada e inaugurada el 20 de agosto de 2014 en la Escuela Media N°9 María G. de Galvagno de la localidad de Fátima, Partido de Pilar.-

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS



El Terrorismo de Estado es un capítulo nefasto de nuestra historia que a Pilar le toca muy de cerca en el caso que se conoce como La Masacre de Fátima.

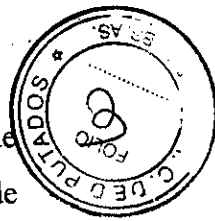
Este crimen se cometió el 20 de agosto de 1976, cuando 30 jóvenes detenidos clandestinamente en la dirección de Coordinación Federal fueron asesinados y sus cuerpos trasladados en camiones a Fátima, donde los dinamitaron.

Teniendo en cuenta el proceso de Memoria, Verdad y Justicia que se abrió en nuestro país desde el año 2003 por decisión política del Presidente Néstor Carlos Kirchner, al transformar los reclamos de las organizaciones y agrupaciones de derechos humanos en políticas de Estado, debemos continuar el legado irrenunciable acompañando medidas afines.

Por esto es inexcusable la responsabilidad, como actores políticos en la Provincia, de tomar una actitud activa y comprometida con la creación de leyes que tengan por fin proteger y garantizar los derechos humanos, como así también promover su concientización, especialmente en lo atinente a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el gobierno de la dictadura cívico militar dentro de un marco de genocidio.

Este caso pertenece a un capítulo reciente de nuestra historia que ha comenzado a reconstruirse institucionalmente a partir de la llegada de los casos de familiares y víctimas a los órganos de Justicia. Es necesario que la sociedad de la provincia de Buenos Aires tenga noción de los acontecimientos con fuerte significado histórico que han marcado a distintas ciudades y poblaciones a lo ancho y a lo largo de su territorio, ya que la constituyen en su identidad cultural.

En razón a esto, La Masacre de Fátima tiene que cobrar la notoriedad que un hecho de este tamaño merece a través de una obra contundente y significativa que interpele a la comunidad.



La escultura en homenaje a las víctimas de la Masacre será inaugurada el 20 de agosto de 2014 en la Escuela Media N°9 María G. de Galvagno de la localidad de Fátima, Partido de Pilar. La obra juega un rol de fortalecimiento a la reconstrucción de la memoria colectiva, recomponiendo los lazos generacionales, indagando en la historia reciente.

Es importante destacar que del homenaje participarán: Familiares y amigos de las víctimas, Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Cultura de la Nación, Museo de la Memoria (Ex ESMA), Comisión Provincial de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, Bibliotecas populares, vecinos de Fátima y de Pilar, entre otros.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados el voto afirmativo para el presente proyecto.

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires